



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de septiembre de 2020

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00073/2020	Sucesorio Testamentario	María Teresa Moreno Herrera	(2ª Pub)	4
Exp. 96/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustin Lozano Reyes e Isabel Escobedo Garza	(2ª Pub)	4
Exp. 131/2020	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Saucedo	(2ª Pub)	5
Exp. 190/2020	Sucesorio Intestamentario	Domingo Cazares Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 194/2020	Sucesorio Intestamentario	María Estela Peña Soto	(2ª Pub)	5
Exp. 216/2020	Sucesorio Intestamentario	José Melchor Lobo Jiménez	(2ª Pub)	5
Exp. 236/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Padilla Gaona	(2ª Pub)	6
Exp. 262/2020	Sucesorio Intestamentario	Enrique García Aguirre	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ausencia Loera Alvarado	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Alvarado Martínez y Juventino Delgado Perales	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Flores de la Rosa	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Valdes Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Amelia Sanchez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Rodríguez Gamboa	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Borja Vazquez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Balderas Blanco	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Contreras Rodríguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Susana Lourdes Sosa de la Peña	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ramírez De La Rosa	(2ª Pub)	9
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	Miguel Ángel Ramos Flores y Augusto		

		Barragán de la Fuente	(2ª Pub)	9
Exp. 191/2019	Ordinario Civil	Emilio de Jesús Prado García	(3ª Pub)	10
Exp. 1756/2006	Ejecutivo de Desahucio	Dina Martha Silva Gaona	(2ª Pub)	10
Exp. 37/2020	Ordinario Civil	Institucion de Beneficiencia de Artes y Oficios H. Mass	(2ª Pub)	10
Exp. 335/2019	Diferencias Familiares	Francisco Sonora Villanueva	(2ª Pub)	11
Exp. 77/2020	Sucesorio Intestamentario	José Santos Moncada Saucedo	(1ª Pub)	11
Exp. 124/2017	Ordinario Civil	Marcela Flores Dávila	(1ª Pub)	11
Exp. 181/2020	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Hernández Saucedo	(1ª Pub)	12
Exp. 187/2020	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Esquivel Alvarado	(1ª Pub)	12
Exp. 00204/2020	Sucesorio Intestamentario	Julia Dávila Lumbreras	(1ª Pub)	12
Exp. 283/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Cepeda Vázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús Rivera Arredondo	(1ª Pub)	13
Exp. 306/2020	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Raúl Gómez del Bosque y María Luisa Espinosa Flor	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumersindo Puente Rodríguez y Josefa Banda Castillo	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarita Sanchez Calamaco	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Garcia Bustos	(1ª Pub)	14
Exp. 225/2017	Ordinario Civil	Jesus Alvarez Alvarez y Maria Cristina Morquecho Cerda de Alvarez	(1ª Pub)	14
Exp. 566/2018	Ordinario Civil	Modesto Alanís Tamez	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 324/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramon Garza Galvan y Aurora Espinoza Peña	(2ª Pub)	16
Exp. 00497/2020	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hurtado Jiménez y María Luisa Moyeda Guevara	(2ª Pub)	16
Exp. 550/2020	Sucesorio Intestamentario	Abel Moyeda Cortes y Ma. de los Ángeles Contreras Dávila	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonia Torres Moncada	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Fuentes Gutierrez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Everardo Patiño Mendez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Salas Villarreal y Juana Silva Huerta	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Lopez Sánchez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Noe Gonzalez Maldonado	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria de Jesus Gonzalez Villarreal y Francisco Vara González	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria de Jesus Gonzalez Villarreal y Francisco Vara González	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio Castillo Valdez y María de Jesús Elizondo de Castillo	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hector Tijerina Falcon	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Emilia Rojas Herrera	(2ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Reyes Zapata Castillo	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rubén Guevara Herrera	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Ana Laura Sanchez de Leon	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Daniel Salazar Loredo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Mayra Lizeth Huerta Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 410/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Contreras de la Fuente y Norberto Soto Sonora	(1ª Pub)	23
Exp. 531/2020	Sucesorio Testamentario	Joel Hernández Martínez	(1ª Pub)	24
Exp. 00539/2020	Sucesorio Intestamentario	Hermenegilda Mendoza Morales y Rodolfo Salazar Coronado	(1ª Pub)	24
Exp. 550/2020	Sucesorio Intestamentario	Daniel Castillo Medina	(1ª Pub)	24
Exp. 00550/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Genovevo Alvarado Baez	(1ª Pub)	25
Exp. 577/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luis González Rodríguez y María Teresa Tobías de la Garza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Medrano Flores	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Zertuche Torres	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ema Gutierrez Martinez y Roman Barbosa Sánchez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jjavier Escalante Almanza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Abrego Ortiz	(1ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rico Montalvo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesus Villarreal Velazco	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles Gloria Cervantes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Gomez Valdes	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lauro Armenta Martínez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Camarillo Sifuentes y Jesus Melendez Piña	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Rectificación de Acta	Mauro Rodriguez Rodríguez	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 343/2020	Sucesorio Testamentario	Antonio Cárdenas Alvarado	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Albina Pintor Gonzalez y Jesus Garcia Villanueva	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Padilla Ramirez Y Luis Ramirez Rodríguez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Hernandez y Norma Irene Torres Cerda	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Chavez Alarcon	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Zamora Casillas	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Pilar Montes Perez	(2ª Pub)	32
Exp. 371/2020	Sucesorio Testamentario	Maria de Jesus Perez Zamora	(1ª Pub)	33
Exp. 374/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Ibarra Campos y Maria de los Angeles de Luna Garza	(1ª Pub)	33
Exp. 402/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Treviño Ramírez y Mercedes García Cortéz	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Rabago Hernandez y Filiberto Torres Aranda	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Arredondo Vega	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Jose Galaviz Oviedo y Juana Treviño Flores	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Lidia Clelia Zertuche Rodríguez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Virgilio Moises Rodriguez Davila y Raquel Garza Urteaga	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 426/2020	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramírez Sandoval	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Alvarez Lopez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melesio Martinez Cisneros y Amalia Guevara Calderon	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lazaro Elizondo Valdes	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Padron Zamora	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Grimaldo Rodríguez	(2ª Pub)	37
Exp. 195/2012	Especial Hipotecario	Daniel Heberto Hernández Villarreal	(2ª Pub)	37
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Reyes Gutierrez y/o Lorenzo Reyes	(2ª Pub)	38
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 41/2020	Sucesorio Intestamentario	Fermin Flores Muñoz	(2ª Pub)	39
Exp. 198/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Anguiano Juarez y/o Jesus Anguiano Juarez	(2ª Pub)	39
Exp. 239/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana Sierra Perez	(2ª Pub)	39
Exp. 243/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Fermin Aviña Segura y Maria de Jesus Josefina Oteo Vazquez	(2ª Pub)	40
Exp. 246/2020	Sucesorio Intestamentario	Roberto Barrios Jaramillo	(2ª Pub)	40
Exp. 249/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Flores García	(2ª Pub)	40
Exp. 252/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Betancourt Bustos y Julia Monsivais Bertaud	(2ª Pub)	40
Exp. 260/2020	Sucesorio Intestamentario	José Mario Vázquez López	(2ª Pub)	41
Exp. 266/2020	Sucesorio Intestamentario	Patricia Dorado Trejo	(2ª Pub)	41
Exp. 266/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Rodriguez García	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Jesus Rodriguez Ramirez y Ofelia Macias Chávez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio	Jesús José Pedroza Favila	(2ª Pub)	42

Aviso Notarial Exp. 60/2019	Sucesorio Intestamentario Oral de Pérdida de Patria Potestad	Pedro Antonio Juarez Lopez Sara Ivon Bernal Posada, Carlos González Aragon y otros	(2ª Pub)	42
Exp. 679/2013	Especial Hipotecario	Corina Erika Damm Salmon	(3ª Pub)	43
Exp. 141/2019	Especial Hipotecario	Rolando Rios Castorena	(2ª Pub)	44
Exp. 479/2018	Ejecutivo Mercantil	Jesús Carmona Ortiz	(2ª Pub)	44
Exp. 894/2019	Divorcio	Gustavo Carrillo Trejo	(2ª Pub)	46
Exp. 99/2020	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Castor Ortiz	(1ª Pub)	46
Exp. 130/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Castrejon Sánchez	(1ª Pub)	47
Exp. 286/2020	Sucesorio Intestamentario	Jaime Fraustro de la O y Alberta Hernandez Villa	(1ª Pub)	47
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Llamas Carrillo	(1ª Pub)	47
Exp. 298/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ernesto de los Santos Sánchez	(1ª Pub)	48
Exp. 452/2018	Especial Hipotecario	Pedro Torres Araluce	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eduardo Correa Villarreal	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Valdes Rodríguez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Nieto Alvarado y Ma. Luisa Reyes Lucero	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Aguilera Cruz	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Castañeda Valles	(1ª Pub)	50
Exp. 515/2019	Ordinario Civil	Unión de Crédito de la Laguna, S.A. de C.V	(1ª Pub)	51
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 24/2017	Ordinario Civil	Agrodesert S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 178/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Flores García	(2ª Pub)	52
Exp. 032/2020	Sucesorio Intestamentario	Domingo Vázquez Martínez	(2ª Pub)	52
Exp. 170/2020	Sucesorio Intestamentario	Sergio Enrique Gutiérrez Alvarado	(1ª Pub)	53
Exp. 191/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana Cortés García	(1ª Pub)	53
Exp. 180/2020	Sucesorio Testamentario	Ángela Juárez Sandoval y Nicolás Alemán	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00073/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA TERESA MORENO HERRERA**, denunciado por Maximino Salas López, Isabel Julieta, Joaquín y Jesús Mario, de apellidos Salas Moreno; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 13 de agosto de 2020

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **96/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes de **AGUSTIN LOZANO REYES E ISABEL ESCOBEDO GARZA**, también conocida como **MA. ISABEL ESCOBEDO GARZA** y **MARIA ISABEL ESCOBEDO GARZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ

DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **131/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Reyes Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; San Juana Ruiz Lara, Juan Carlos, José Guadalupe, José Luis, Gerardo, Luis Felipe y Ana Patricia de apellidos Reyes Ruiz. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 13 de agosto de 2020
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **190/2020** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Domingo Cazares Rodríguez**, denunciado por Xóchitl Mejorado Alvarado y otros, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 05 de Agosto de 2020
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **194/2020** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario**, a bienes de **María Estela Peña Soto**, denunciado por Jesús Reyna Cuellar y otros, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Salttillo, Coahuila a 10 de Agosto de 2020
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **216/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MELCHOR LOBO JIMÉNEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **236/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ALFREDO PADILLA GAONA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, el denunciante es: Cruz Dolores Díaz Nañez. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **262/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE GARCÍA AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, los denunciados son: Ana Isabel Cerda Secundino, Ana Gabriela y Raquel ambas de apellidos García Cerda. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 86 (ochenta y seis) relativa al Juicio Sucesorio **Testamentario Extrajudicial** a bienes del señora **AUSENCIA LOERA ALVARADO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinticinco (25) de junio de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. PABLO ENRIQUE, ESPERANZA GULLERMINA, FRANCIASCO CELESTINO y ANTONIO JUVENTINO, todos ellos de apellidos DELGADO ALVARADO, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ESPERANZA ALVARADO MARTÍNEZ y JUVENTINO DELGADO PERALES**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día fecha trece (13) de Marzo del año dos mil siete (2007), fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día fecha veintisiete (27) de Julio del año dos mil nueve (2009).

Fue designado albacea de la sucesión, al C. ANTONIO JUVENTINO DELGADO ALVARADO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes catorce (14) de septiembre del 2020, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 agosto del 2020.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIA PUBLICA NO. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas del día de hoy (04) cuatro del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes del C. C. **FORTUNATO FLORES DE LA ROSA**, en el que comparecen los señores SILVIA, MARGARITO, JOSÉ GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, GRICELDA, MAGDALENA JISIMANI, JUAN ANTONIO Y LETICIA todos de apellidos FLORES PEREZ, por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA la señora MAGDALENA JISIMANI FLORES PEREZ, con domicilio en la casa marcada con el número 105 de la calle Las Palmas de la Colonia El Nogalar, Código Postal 25019, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 83 (ochenta y tres) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER VALDES MARTINEZ (también conocido como FRANCISCO JAVIER VALDEZ MARTINEZ)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) de julio de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. HILDA MARGARITA, ALBERTO, CLAUDIA ELIZABETH, VICTOR ALEJANDRO y LUIS CARLOS, todos ellos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA AMELIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día fecha ocho (08) de Agosto del año dos mil siete (2007).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ SÁNCHEZ SAUCEDO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes dieciocho (18) de septiembre del 2020, a las 16:30 horas.
 (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio del 2020.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí el señor GUILLERMO FRANCISCO MERY SIADÉ en su carácter de presunto Coheredero Universal y Cónyuge Supérstite de la de cujus, GUILLERMO FRANCISCO MERY RODRÍGUEZ, PEDRO CARLOS

MERY RODRÍGUEZ y SAYNE YUDIT MERY RODRÍGUEZ, en su carácter de presuntos Coherederos Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GAMBOA**, mediante escrito de denuncia de fecha 11 de Agosto del año 2020, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, justificando el entroncamiento con la señora **MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GAMBOA**, y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a **GUILLERMO FRANCISCO MERY SIADÉ**, quien tiene su domicilio en la Calle Cerro de San José número 117 de la Colonia Del Valle, Código Postal 25904 del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las once (11:00) horas del día once (11) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto del año 2020.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció JULIO CESAR BORJA VAZQUEZ quien MANIFIESTÓ: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de Agosto de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Septiembre del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **RAMONA BALDERAS BLANCO también conocida como RAMONA BALDERAS DE AVIÑA**, quien falleció el 05 de diciembre de 2003, promovido por la C. MARTHA ALICIA GONZALEZ VAZQUEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
NOTARIA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAMIRO DURAN GARCIA, Notario Público Número 55, en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) Plaza Universidad Local 21 en esta ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparece por sus propios derechos la señora **AMALIA RODRIGUEZ BARRAZA**, solicita la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su hijo **REYNALDO CONTRERAS RODRIGUEZ**, quien falleció el día 26 de junio del 2017 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 165 del Fraccionamiento Morelos, en Saltillo, Coahuila, y se propuso como albacea a la señora **AMALIA RODRIGUEZ BARRAZA**, quien tiene su domicilio en el Poblado San José del Vergel ubicado en Galeana, Nuevo León. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo. La publicación de este aviso se

hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Arteaga, Coahuila., a 29 de julio del 2020

LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 55
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este Distrito Notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 6-A del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 23 de Abril del 2020, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los C.C. SUSANA EDITH FABIAN SOSA, MANUEL ALEJANDRO AGUIRRE SOSA Y LUIS GERARDO AGUIRRE SOSA, en su carácter de únicos y universales herederos así como la C. MARGARITA SOSA DE LA PEÑA, quien tiene su domicilio en calle Dionisio Sánchez #153 de la Colonia Magisterio Sección 38, código postal 25294 de esta ciudad, en su carácter de albacea testamentaria, instituidos en testamento, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **SUSANA LOURDES SOSA DE LA PEÑA**, fallecida el 10 de Marzo de 2020 en la ciudad de Saltillo, Coahuila y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando que están conformes con la disposición testamentaria y la señora MARGARITA SOSA DE LA PEÑA que acepta el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de julio del 2020
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí el señor PABLO LÓPEZ RAMÍREZ en su carácter de presunto Coheredero Universal y Cónyuge Supérstite de la de cujus, HUGO LÓPEZ RAMÍREZ, MARÍA LILIANA LÓPEZ RAMÍREZ, JAVIER ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ, JUDITH YOLANDA LÓPEZ RAMÍREZ y GRISELDA YANETH LÓPEZ RAMÍREZ en su carácter de presuntos Coherederos Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **YOLANDA RAMÍREZ DE LA ROSA**, mediante escrito de denuncia de fecha 13 de Agosto del año 2020, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, justificando el entroncamiento con la señora YOLANDA RAMÍREZ DE LA ROSA, y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a JAVIER ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ, quien tiene su domicilio en la Calle Arroyo Redondo número 1913 de la Colonia Ampliación Manantiales del Valle, Código Postal 25900 del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las doce (12:00) horas del día once (11) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 14 de Agosto del año 2020.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
 (RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **168/2020**, relativo al Procedimiento **No Contencioso**, promovido por José Bustos Espinoza, en contra **Miguel Ángel Ramos Flores y Augusto Barragán de la Fuente**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, ordenándose fijar el texto de la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces,

además de en los lugares públicos de la ubicación del bien, a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las diez horas del día lunes veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 25 AGO, 4 y 15 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT°N: EMILIO DE JESUS PRADO GARCÍA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **191/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDUTTE RUIZ DIAZ, en contra de **EMILIO DE JESÚS PRADO GARCÍA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EMILIO DE JESÚS PRADO GARCÍA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
 (RÚBRICA) 25, 28 AGO y 4 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1756/2006** relativo al JUICIO EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ SAUCEDO, en contra de **DINA MARTHA SILVA GAONA**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 236, DE LA MANZANA 15, DE LA COLONIA DEL PARAÍSO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 137883, LIBRO 1379, SECCIÓN I DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 246; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE GENERAL IGNACIO ELIZONDO; AL ORIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 235; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 237, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.00 METROS CUADRADOS, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS), siendo esta la cantidad base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servira de base para la misma. Pùbliques un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 25 AGO y 4 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **37/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR ZUÑIGA GOMEZ, en contra de INSTITUCION DE BENEFICIENCIA DE ARTES Y OFICIOSH.MASS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a INSTITUCION DE BENEFICIENCIA DE ARTES Y OFICIOS H. MASS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2020

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

1, 4 y 11 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **335/2019** relativo al Juicio de **DIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por **DULCE MELANEY SALAZAR ZERTUCHE** frente a **FRANCISCO SONORA VILLANUEVA**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ** Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a **FRANCISCO SONORA VILLANUEVA**, ordenada mediante proveído de fecha siete de febrero de dos mil veinte tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, haciéndole saber a **FRANCISCO SONORA VILLANUEVA**, que se ordena emplazar a juicio a **FRANCISCO SONORA VILLANUEVA** mediante edictos en términos del artículo 221 fracción II, y para lo cual se ordena la publicación de edictos en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, así como en el Periódico Oficial del Estado, mismas que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, haciéndole saber a **FRANCISCO SONORA VILLANUEVA** que deberá presentarse dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. **NOTIFÍQUESE**. Así, lo acordó y firma la Licenciada **JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO**, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- **DOY FE**.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2020

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.****LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

1, 4 y 11 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **77/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ SANTOS MONCADA SAUCEDO**, denunciado por **MARÍA DE LOURDES RENDÓN VALLEJO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredera y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEV HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila; a 11 de agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **124/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado **Sabel Octavio Rodríguez García** en contra de **Marcela Flores Dávila**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...Al efecto se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes nueve de octubre del dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Edificio marcado con el número 125 del Boulevard Francisco Coss, construido sobre el lote de terreno ubicado entre las calles de Zaragoza e Hidalgo de esta ciudad, con una superficie total de 3,785.850 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; cuadro de construcción lados, rumbos distancias EST.PV 10 7 N 88°.58'41.72"W 46.51 7 8 S04°.39'14.22"W 81.31 8 9 S88°.56'37.03"E 47.68 9 10 N 03.01'51.45"E 81.23 colindancias: al norte colinda con Boulevard Francisco Coss; al sur colinda con calle Rafael de Cepeda; al oriente colinda con calle Miguel Hidalgo I. Costilla y al poniente colinda con calle Ignacio Zaragoza, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1049340, folio 401572, ID 1, libro 1968, partida 196703, sección I de fecha catorce de enero de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$19,196,431.28 (diecinueve millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 28/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 4 y 15 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **181/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Luisa Hernández Saucedo**, denunciado por Isela y Braulio de apellidos Ramírez Hernández, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles siete de octubre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **187/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Concepción Esquivel Alvarado**, denunciado por Ricardo Esquivel Alvarado y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes doce de octubre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente **00204/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIA DÁVILA LUMBRERAS**, denunciado por Rolando Pavol y Paloma, de apellidos Espinoza Dávila y Jorge Caleb Camarillo Espinoza, en su carácter de Apoderado de Perla Ytzcel Espinoza Dávila; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes nueve de octubre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Agosto de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Ramiro Cepeda Vázquez**, promovido por Pablo, Vicente Santos, Sara y María Isabel de apellidos Cepeda Vázquez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con

fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de agosto de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **305/2020** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Teresa de Jesús Rivera Arredondo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Víctor Mendoza Sánchez, Víctor Josué y Teresa Victoria de apellidos Mendoza Rivera. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 28 de agosto de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **306/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAÚL GÓMEZ DEL BOSQUE** y **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA LUISA ESPINOSA FLOR también conocida como MARÍA LUISA ESPINOZA DE GÓMEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a las 09:30 horas del 15 de octubre de 2020 a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Luis Raúl Gómez Espinosa. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) veintitrés del mes de enero del año (2020) dos mil veinte, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUMERSINDO PUENTE RODRIGUEZ, también conocido como GUMERCINDO PUENTE RODRIGUEZ y/o GUMESINDO PUENTE RODRIGUES, y el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora JOSEFA BANDA CASTILLO, también conocida como JOSEFINA BANDA CASTILLO**, denunciado por sus hijos los C.C. MARIA BERNABE PUENTE BANDA, MA. PATRICIA PUENTE BANDA, MARIA INOCENCIA PUENTE BANDA, MARIA DE LA LUZ PUENTE BANDA, MA. JULIANA PUENTE BANDA, JOSE CONRADO PUENTE BANDA, J. ENRIQUE PUENTE BANDA, MA. ANDREA PUENTE BANDA, y APOLINAR PUENTE BANDA, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora MARIA BERNABE PUENTE BANDA quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana por nacimiento, mayor de edad, divorciada, empleada, con fecha de nacimiento el día (11) once de Junio del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, originaria de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número PNB57061105M700, con Clave Única de Registro de Población número PUBB570611MCLNNR01, y con domicilio en la casa marcada con el número (242) doscientos cuarenta y dos, de la calle Agua Nueva, de la Colonia Nueva Imagen, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2020.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio **testamentario** a bienes de **MARGARITA SANCHEZ CALAMACO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del día 23 de septiembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 4 y 15 SEP



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MA. DE LOURDES MARTINEZ GUARDIOLA, en fecha 28 del mes de Agosto del año 2020, en su carácter de Cónyuge Supérstite, Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo, en el **Testamento Ordinario** y Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor **VICTOR GARCIA BUSTOS**; cuyo domicilio de la señora MA. DE LOURDES MARTINEZ GUARDIOLA es en la finca marcada con el número 129, de la Calle Cerro de las vallas, de la Colonia Del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VICTOR GARCIA BUSTOS; exhibiéndome la partida de defunción, del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 21 de fecha 22 de Abril de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Martínez Treviño, Notario Público número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Ordinario y Público Abierto, donde acredita que es Instituida como Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 11:00 horas del día 09 de Octubre de 2020 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 28 de Agosto del año dos mil veinte.

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, número **225/2017**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), contra **JESUS ALVAREZ ALVAREZ** y **MARIA CRISTINA MORQUECHO CERDA DE ALVAREZ**, con fundamente en lo dispuesto por el articulo 781 del Código Procesal Civil se ordeno notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, los puntos resolutive de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: "Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por conducto de sus Apoderados Jurídicos, justifico los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia. TERCERO. Se declara judicialmente la rescisión anticipado del Contrato del Otorgamiento de Crédito con Garantía e Hipoteca celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con JESUS ALVAREZ ALVAREZ y MARIA CRISTINA MORQUECHO CERDA DE ALVAREZ, del tres de octubre del dos mil dos. CUARTO. Se condena a JESUS ALVAREZ ALVAREZ y MARIA CRISTINA MORQUECHO CERDA DE ALVAREZ, al pago de la cantidad de \$324,138.56 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO

MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.), por concepto de capital, equivalente a el pago de 141.2430 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal. Además del pago intereses moratorios por la cantidad de \$12,429.17 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 17/100 M.N.) equivalente a 5.4160 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, ambos conceptos generados al veintinueve de febrero del dos mil diecisiete. Lo cual se liquidara en la fase de ejecución de sentencia prestaciones que deberán ser cumplidas dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. Siendo importante destacar que la suma de ambas cantidades arroja una cantidad menor a la que propone en el certificado de adeudos acompañados al escrito inicial como concepto de saldo final. Lo anterior en el entendido de que si bien es cierto conforme a lo establecido en el Decreto que reformo y adiciono diversas disposiciones de nuestro máximo ordenamiento legal en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del dos mil dieciséis, en su artículo transitorio sexto establece una regulación o parámetro a que deben ajustarse los pagos tasados en salarios mínimos y atendiendo al contenido del mismo, tenemos que considerando que el incremento al salario mínimo rebaso la tasa de inflación, se actualiza el supuesto previsto en dicha disposición transitoria y por lo tanto el cálculo de las veces salario mínimo mensual la acción como unidad de cobro debe ajustarse a una tasa que no supera la Unidad de Medida de Actualización en este año establece una regulación o parámetro a que deben ajustarse los pagos tasados en salarios mínimos, como acontece en el caso concreto, con base en la Unidad de Medida de Actualización, también es verdad que si tomamos en consideración que actualmente conforme a los datos extraídos del sitio web <http://beta.inegi.org.mx/temas/uma> el valor mensual de esta última unidad asciende a la cantidad de \$2,450.24 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.), el monto total que arrojaría la condena con base en los salarios mínimos propuestos y acreditados por la parte actora rebasarían las cantidades en moneda nacional reclamadas por esta última y en ese supuesto esta autoridad incurriría en plus petito pues condenaría a la parte reo al pago de una suma mayor a la que se le reclama. QUINTO. No ha lugar en el sentido de a hacer efectiva la garantía hipotecaria pactada en el contrato, mediante el trance y remate del inmueble, ha lugar a reservarle los derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, lo anterior en virtud de que dicha prestación es incompatible con la naturaleza del juicio que nos ocupa. SEPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia NOTIFIQUESE PERSONALMENTE...-

LA C. SECRETARIA
LIC. CAROLINA MITSUKO SOBERON VILLEGAS
(RÚBRICA) 4 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **566/2018** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Oliverio Gutiérrez del Bosque, en contra de **Modesto Alanís Tamez** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una sentencia definitiva y en virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido del demandado Modesto Alanís Tamés, motivo por el cual la sentencia definitiva se le notificará, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello que en sus puntos resolutive dice:

Sentencia Definitiva 100/2020

Saltillo, Coahuila, a siete (07) de agosto de dos mil veinte (2020).

V I S T O S los autos del expediente 566/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por OLIVERIO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE en contra de MODESTO ALANÍS TAMEZ y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, para dictar sentencia definitiva; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora OLIVERIO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapición que ejerció, mientras que los codemandados MODESTO ALANÍS TAMEZ y el DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que OLIVERIO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno ubicado en el sector número cero cero cuatro (004), de la manzana quince (15), del predio cincuenta (50), situado en el Baratillo, conocido como el predio del Girón de la Pila Grande, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en una primera línea 91.20 m (noventa y un metros con veinte centímetros), y una segunda línea de 16.00m (dieciséis metros) y colinda con la acequia de San Diego; al sur mide 68.00 (sesenta y ocho metros), y colinda con la calle Prolongación Venustiano Carranza; al oriente mide 173.80 m (ciento setenta y tres metros con ochenta centímetros), y colinda con la propiedad del señor Leopoldo Padilla; y al poniente mide 75.50 m (setenta y cinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de los señores Oliverio y Ricardo Gutiérrez del Bosque, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 2605, libro 8C, sección I, con una superficie de 8,012.00 (ocho mil doce metros cuadrados).

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de MODESTO ALANÍS TAMEZ.

Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 4 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 02/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 19 de Mayo del año 2020, se presentaron FERNANDO GARZA LEIJA, BERTHA ALICIA PEÑA GARZA, CLAUDIA GARZA LEIJA, MARIA INES PEÑA GARZA, FLOR ESTELA PEÑA GARZA, ALMA OLVIDO PEÑA GARZA, ROSA MARIA PEÑA GARZA, LETICIA PEÑA GARZA, PERLA MIOSOTIZ PEÑA GARZA, RAUL GARZA LEIJA, OSCAR GARZA LEIJA, CESAR GARZA LEIJA Y KARLA ROCIA GARZA LEIJA, a denunciar la muerte **sin testar de RAMON GARZA GALVAN y AURORA ESPINOZA PEÑA**, quienes fallecieron el día 24 de Enero de 1974, y 25 de Agosto de 1984, en Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **324/2020**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Mayo del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00497/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL HURTADO JIMÉNEZ Y MARÍA LUISA MOYEDA GUEVARA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAÚL HURTADO JIMÉNEZ Y MARÍA LUISA MOYEDA GUEVARA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos JUAN ANTONIO, JOSEFINA, SILVIA, RAQUEL, MINERVA y LUCILA todos de apellidos HURTADO MOYEDA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente número **550/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABEL MOYEDA CORTES y Ma. DE LOS ÁNGELES CONTRERAS DÁVILA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha

cuatro de febrero del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ABEL MOYEDA CORTES y Ma. DE LOS ÁNGELES CONTRERAS DÁVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSÉ LUIS y MARINA MARCELA de apellidos MOYEDA CONTRERAS y JOSÉ ALBERTO RABAGO MOYEDA."

Monclova, Coahuila a 13 de Agosto del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con fecha 28 de Julio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la **C. ANTONIA TORRES MONCADA**, acaecida en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día (30) treinta de Abril del año (2020) dos mil veinte, denunciado por las C.C. CONCEPCIÓN RAMOS TORRES, BLANCA IDALIA TORRES MONCADA y ALONDRA ELIZABETH GODINES CUÉLLAR, en su carácter de herederas únicas y universales y la C. CONCEPCIÓN RAMOS TORRES, además en su calidad de albacea instituida, quien tiene su domicilio en la calle Ahuízotl número 1418, de la Colonia Anáhuac, en ésta Ciudad, C.P. 25750, mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 132 de fecha 21 de Septiembre del año 2016, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Alfonso Ornelas Narro, Titular de la Notaría Pública número Doce, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Julio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día (9) nueve de julio del (2020) dos mil veinte, compareció ante mí, el C. ERASMO FUENTES GARZA, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su padre el señor **ERASMO FUENTES GUTIERREZ** y me exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció el día (12) doce de noviembre del (2009) dos mil nueve, así como el acta del Registro Civil donde consta el entroncamiento del compareciente con el autor de la sucesión, habiéndose propuesto a sí mismo, el C. ERASMO FUENTES GARZA como ALBACEA, quien señaló como su domicilio el siguiente: Colonia Secundaria 1 número 223 en la Colonia Obrera Norte Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS

NOTARIO PÚBLICO 18

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 28 de Julio de 2020, comparecieron ante mí, los C.C. ROSALINDA, LAURA ILIANA y ERNESTO, todos de apellidos PATIÑO PEREZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EVERARDO PATIÑO MENDEZ**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 18 de Marzo de 2020. En dicha diligencia, la nombrada señora LAURA ILIANA PATIÑO PEREZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, en favor de los C.C. ROSALINDA, LAURA ILIANA y ERNESTO, todos de apellidos PATIÑO PEREZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el 20 de Julio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **GILBERTO SALAS VILLARREAL y JUANA SILVA HUERTA**, acaecidos en ésta Ciudad, el primero el día 21 de Noviembre del año 1988 y la segunda el día 24 de Mayo del año 2003, quienes tuvieron su último domicilio en la calle Altos Ibarra número 445, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700, denunciado por la presunta heredera, por ser hija, la C. **MARÍA DEL CARMEN SALAS SILVA**, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Altos Ibarra número 445, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700, convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 23 de Julio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LUZ ELENA CONTRERAS SOTO, EDUARDO, CARLOS GUADALUPE, JOSE JOEL, PAULINO Y VICTOR DE APELLIDOS LOPEZ CONTRERAS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ**, CAECIDO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2020 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°10, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 4852 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MINA N°608, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2020

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LETICIA RODRIGUEZ TOVAR, AARON ESLI, HECTOR ISRAEL Y LAURA ROCIO DE APELLIDOS GONZALEZ RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HECTOR NOE GONZALEZ MALDONADO**, CAECIDO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1998 EN TORREÓN, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°1702, LIBRO 6, TOMO 9, FOJA 5341 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1998, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALZ. CUAUHTÉMOC NORTE N°1320, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2020

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día (06) seis de agosto del año dos mil veinte (2020), comparecieron ante mí, los CC. ELSA IDALIA CARRILLO ZERTUCHE, ELVA VARA GONZALEZ, FRANCISCO VARA CARRILLO Y SONIA VARA CARRILLO mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN acumulada **TESTAMENTARIA** a bienes de **MARIA DE JESUS GONZALEZ VILLARREAL e INTESTAMENTARIA** a bienes de **FRANCISCO VARA GONZALEZ**, quienes fallecieron la primera el día (19) diecinueve de enero del (2007) dos mil siete y el segundo el día (09) nueve de marzo del (2013) dos mil trece, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose propuesto a la C. SONIA VARA CARILLO, como ALBACEA, quien señaló como domicilio en Calle Galápagos número 222 en la Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día (06) seis de agosto del año dos mil veinte (2020), comparecieron ante mí, los CC. ELSA IDALIA CARRILLO ZERTUCHE, ELVA VARA GONZALEZ, FRANCISCO VARA CARRILLO Y SONIA VARA CARRILLO mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN acumulada **TESTAMENTARIA** a bienes de **MARIA DE JESUS GONZALEZ VILLARREAL e INTESTAMENTARIA a bienes de FRANCISCO VARA GONZALEZ**, quienes fallecieron la primera el día (19) diecinueve de enero del (2007) dos mil siete y el segundo el día (09) nueve de marzo del (2013) dos mil trece, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose propuesto a la C. SONIA VARA CARILLO, como ALBACEA, quien señaló como domicilio en Calle Galápagos número 222 en la Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el pasado 10 de Julio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **JULIO CASTILLO VALDEZ y MARÍA DE JESÚS ELIZONDO DE CASTILLO**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero el día (03) tres de Noviembre del año (1983) mil novecientos ochenta y tres; y la segunda el día (14) catorce de Agosto del año (1980) mil novecientos ochenta, denunciado por la señora **PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ**, albacea de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre, el señor Dagoberto Castillo Elizondo, y como apoderada General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Dominio, de la señora Leticia Fernández Castillo, heredera única y universal y albacea de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre la señora Eva Castillo Elizondo, en su carácter de herederos instituidos, en Testamentos Públicos Abiertos, en escrituras número 7 y 8, ambas de fecha 20 de Octubre del año 1973, otorgadas en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Oscar R. Maldonado, en esa fecha Notario número Trece, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, respectivamente, quien tiene su domicilio en la calle Progreso número 314 Sur, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila, C.P. 25600, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de Agosto del 2019.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 21-Veintiuno de Julio del 2020-Dos mil veinte, comparecen ante mí, la señora GUADALUPE SIERRA GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite; así como también los señores DINORA MARIBEL TIJERINA SIERRA, ERVEY FABIAN TIJERINA SIERRA y HECTOR GUADALUPE TIJERINA SIERRA por sus propios derechos y en nombre y representación de la señora EVELYN ENEYDA TIJERINA SIERRA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL HECTOR TIJERINA FALCON**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 21 de Octubre del 2019, según consta en Acta de Defunción que me exhiben, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora GUADALUPE SIERRA

GARZA, y quien tiene su domicilio en calle Mutualismo Sur número 523 de la Zona Centro en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Julio del 2020.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NO. 16, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), comparecieron ante mí los JOSÉ FRANCISCO SUSTAITA ROJAS, ALICIA SUSTAITA ROJAS, GRACIELA SUSTAITA ROJAS, ALFREDO SUSTAITA ROJAS, IRMA SUSTAITA ROJAS, JOSÉ MARÍA SUSTAITA ROJAS, ROSELINA SUSTAITA ROJAS, JOSÉ ANTONIO SUSTAITA ROJAS, HÉCTOR GREGORIO SUSTAITA ROJAS, FERNANDO SUSTAITA ROJAS, HILDA SUSTAITA ROJAS, MARISELA SUSTAITA ROJAS, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su madre, la señora **MARÍA EMILIA ROJAS HERRERA** fallecido el dos (02) de agosto de dos mil diez (2010), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. JOSÉ MARÍA SUSTAITA ROJAS, quien tiene su domicilio en calle Mauricio Magdalena número milciento dieciséis (1116) colonia Cañada Norte en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 27 de Julio de 2020

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIA PÚBLICA No. 30, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **REYES ZAPATA CASTILLO**, quien falleció el día 07-siete de enero del año 2017-dos mil diecisiete, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por los C.C. JUANA PALENCIA CASTILLEJA, MAGALI, PRISCA ISIS, EUSTAQUIO GENARO, DARIO, SAMUEL, JOB, JOSE DOMINGO, FIDENCIA CONCEPCION y JOSE ISAIAS todos de apellido ZAPATA PALENCIA, en su carácter de herederos y propuesta como albacea la C. MAGALI ZAPATA PALENCIA; señalando como domicilio convencional para los efectos del presente Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial el ubicado en Calle Zaragoza Número 414-cuatrocientos catorce de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción I-primer y II-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. REYES ZAPATA CASTILLO, que se señalan las (11:00) once horas del día (21) veintiuno de Septiembre del presente año, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Castaños, Coahuila, a 14 de abril del 2020.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA)

21 AGO y 4 SEP

LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con fecha 29 de Julio del año en curso; el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **RUBÉN GUEVARA HERRERA**, acaecido en ésta ciudad de monclova, Coahuila, el pasado día (1.) primero de Marzo del año (2019) dos. mil diecinueve, denunciado por los C.C. LUIS AMAURY GUEVARA SÁNCHEZ y VÍCTOR EMMANUEL GUEVARA SANMIGUEL, en su carácter de herederos únicos y universales y el C. LUIS AMAURY GUEVARA SÁNCHEZ, además en su calidad de albacea instituido, quien tiene su domicilio en la calle Campesinos Unidos número 815, en la Colonia Veintitrés de Abril, en ésta Ciudad, c.P. 25748, mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 185 de fecha 30 de Septiembre del año 2016, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Benigno Gil de los Santos, Titular de la Notaría Pública número Seis, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción U, 1065, 1126 Y demás relativos del Código Procesal Civil, Vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBUCARÁ POR DOS VECES. EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDCO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Julio del 2020

LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIO PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. **ANA LAURA SANCHEZ DE LEON** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 12, QUE SE UBICA EN LA CALLE ALAMO DE LA COLONIA SAN JUANITO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.89 Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 398.60 M2.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 4, 22 SEP y 6 OCT



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **DANIEL SALAZAR LOREDO** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA 57, LOTE 3, SECTOR 2 QUE SE UBICA EN LA CALLE OCAMPO NO. 12 ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE GUERRERO DE LA ZONA CENTRO DE SACRAMENTO, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELIDA HEREDIA Y IDILIO CARFENAS; AL SUR MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE MIDE 48.64 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MIGUEL LOREDO; Y AL OESTE MIDE 48.64 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PRIMITIVO VALADES.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 4, 22 SEP y 6 OCT



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. **MAYRA LIZETH HUERTA RODRIGUEZ** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE JUAREZ Y PRIVADA NIÑOS HEROES DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 312.40 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 22.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 02; AL SUR MIDE 24.85 METROS Y COLINDA CON PRIVADA NIÑOS HEROES; AL ESTE MIDE 10.27 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; Y AL OESTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON CALLE JUAREZ.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 4, 22 SEP y 6 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **410/2020**, relativo al juico **Sucesorio Intestamentario** a bins de **RAFAELA CONTRERAS DE LA FUENTE y NORBERTO SOTO SONORA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha

dieciséis de junio del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAFAELA CONTRERAS DE LA FUENTE y NORBERTO SOTO SONORA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ALMA DELIA SOTO CONTRERAS."

Monclova, Coahuila a 06 de Agosto del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente número **531/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MAYRA ALEJANDRA SALAZAR CÓRDOVA**."

Monclova, Coahuila a 13 de Agosto del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00539/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMENEGILDA MENDOZA MORALES Y RODOLFO SALAZAR CORONADO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **HERMENEGILDA MENDOZA MORALES Y RODOLFO SALAZAR CORONADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero **OMAR SALAZAR MENDOZA**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Agosto del 2020, se presentaron los C.C. **ELIZABETH TELLEZ SALDUA**, **IRENE CASTILLO TELLEZ** y **DIANA ELIZABETH CASTILLO TELLEZ**, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **DANIEL CASTILLO MEDINA** quien falleció el 19 de Noviembre de 2016 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **550/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **DANIEL CASTILLO MEDINA** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

**Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00550/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL GENOVEVO ALVARADO BAEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MANUEL GENOVEVO ALVARADO BAEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante **REBECA NATALY ALVARADO GRANADOS** y los menores **ANTONIO EMMANUEL Y FATIMA CAROLINA** de apellidos **ALVARADO GRANADOS**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **577/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA TERESA TOBÍAS DE LA GARZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión."

En la inteligencia de que **MARÍA TERESA Y LUCIA ELENA** de apellidos **GONZÁLEZ TOBÍAS** aparecen como hijas de los autores de la sucesión. Así como dos menores de nombres **MONSERRAT "N" y JOSÉ LUIS "N"** descendientes de **GABRIELA GONZÁLEZ TOBÍAS** quien también fuera hija de los de cujus.

Monclova, Coahuila a 21 de Agosto del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. LUIS GERARDO MENDOZA HERNANDEZ, HOMAR ULISES MENDOZA MEDRANO, HILDA ELIZABETH MENDOZA MEDRANO, CLAUDIA FABIOLA MENDOZA MEDRANO, DIEGO MENDOZA MEDRANO, YULIANA MENDOZA MEDRANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **BERTHA ALICIA MEDRANO FLORES**, ACAECIDA EL 09 DE OCTUBRE DEL 1995, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2020 COMPARECIO ANTE MI LA C. ALEJANDRINA PONCE RODRIGUEZ, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **DANIEL ZERTUCHE TORRES**, ACAECIDO EL DIA EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2005, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI EL C. VICTOR INOCENCIO SEPULVEDA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **EMA GUTIERREZ MARTINEZ Y ROMAN BARBOSA SANCHEZ**, LA PRIMERA ACAECIDA EL 05 DE FEBRERO DEL 2009, EN CASTAÑOS, COAHUILA, Y EL SEGUNDO ACAECIDO EL 04 DE ENERO DEL 2000 EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LA C. IDALIA GONZALEZ CRUZ Y LOS C.C. DENIS JAVIER, ERIK DANIEL, LIZ GABRIELA, DE APELLIDOS ESCALANTES GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JJAVIER ESCALANTE ALMANZA**, ACAECIDO EL 17 DE AGOSTO DEL 2011, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBIEN EL ACTA DE DEFUNCION; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGIMITOS. ACTO SEGUIDO LA C. IDALIA GONZALEZ CRUZ Y LOS C.C. DENIS JAVIER, ERIK DANIEL, LIZ GABRIELA, DE APELLIDOS ESCALANTES GONZALEZ, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA IR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU PARENTESCO SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA PRENSA DE MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JULIO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI EL C. ROBERTO ABREGO ORTIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN ABREGO ORTIZ**, ACAECIDO EL 26 DE ENERO DEL 2019, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CUARENTA, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE JULIO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. ANA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA Y LOS C.C. JOSE LUIS, DULCE ORALIA Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS RICO RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE LUIS RICO MONTALVO**, ACAECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS. ACTO SEGUIDO LA C. ANA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA Y LOS C.C. JOSE LUIS, DULCE ORALIA Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS RICO RODRIGUEZ, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU PARENTESCO SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA PRENSA DE MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JULIO DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI EL C. HERNAN VILLARREAL VALDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MANUEL DE JESUS VILLARREAL VELAZCO**, ACAECIDO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCIÓN CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ENERO DEL 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33A

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 COMPARECIO ANTE MI EL C. JOSE ANGEL ARMENTA GLORIA, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOS ANGELES GLORIA CERVANTES**, ACAECIDA EL 17 DE ENERO DEL 2014, EN ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA)

4 y 22 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARIA PUBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020, SE INICIÓ **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUANITA GOMEZ VALDES**, COMPARECIENTES LOS SEÑORES JAIME HUMBERTO, ROSA ELIA Y BRENDA YANETH IRACHETA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y ADEMAS EL SEÑOR SEVERIANO IRACHETA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, QUIENES EXHIBIERON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTO SU CARGO. EL ALBACEA TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VILLA VERDE 818 COLONIA PRADERAS DEL SUR TERCER SECTOR EN ESTA CIUDAD. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2020

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS

NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 COMPARECIO ANTE MI EL C. JOSE ANGEL ARMENTA GLORIA, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **LAURO ARMENTA MARTINEZ**, ACAECIDO EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE

A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, AZUL ABIGAIL y JESUS ABIMELEC MELENDEZ CAMARILLO a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de sus padres **ROSA ISELA CAMARILLO SIFUENTES** y **JESUS MELENDEZ PIÑA**, acaecidos el veintiuno de junio del dos mil trece y el veintitrés de junio del dos mil trece respectivamente en esta ciudad, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de agosto del 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SANTA FE DEL PINO DE OCAMPO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio Especial **Rectificación de Actas** del Registro Civil, expediente número **448/2020**, ya que en su acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (15) quince de enero del año (1973) mil novecientos setenta y tres, siendo lo correcto que la fecha de su nacimiento es el (15) quince de enero del año (1970) mil novecientos setenta.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 19 de agosto del 2020.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en Ejido Santa Fe del Pino de Ocampo, Coahuila.

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **343/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO CÁRDENAS ALVARADO** denunciado por GUILLERMO JAVIER CÁRDENAS MOLINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este

juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora ROSA GARCIA PINTOR quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Abraham Long número 307 Barrio La Casa Azul en Muzquiz, Coahuila y de tránsito en esta ciudad; e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su sus padres **ALBINA PINTOR GONZALEZ Y JESUS GARCIA VILLANUEVA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 07 de Septiembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Agosto del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. ARNULFO RAMIREZ PADILLA, en su carácter de hijo e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los SEÑORES **CRUZ PADILLA RAMIREZ Y LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto del 2020

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. NESTOR JESUS GARCIA TORRES, en su carácter de cónyuge superviviente inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de mis padres los SRES. **JESUS GARCIA HERNANDEZ Y NORMA IRENE TORRES CERDA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de

Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto del 2020
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA LUISA CHAVEZ ALARCON quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Avenida Mineros numero 43 Barrio 2 Municipio de Muzquiz, Coahuila y de tránsito en esta ciudad; e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido hermano **RAMON CHAVEZ ALARCON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 10:00 hrs. del día 07 de Septiembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Agosto del 2020
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora RAMONA SALAZAR TAMEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **GREGORIO ZAMORA CASILLAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto de 2020.
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 25 AGO y 4 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. GUADALUPE MONTES SIFUENTES en su carácter de **DESCENDIENTE EN LINEA RECTA** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE PILAR MONTES PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2020**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2020.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 25 AGO y 4 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **371/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS PEREZ ZAMORA**, denunciado por **OLGA YOLANDA GONZALEZ PEREZ Y VANESA GUADALUPE RABAGO GONZALEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **374/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO IBARRA CAMPOS y MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA GARZA**, denunciado por **ERBEY IBARRA DE LUNA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **402/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO TREVIÑO RAMÍREZ y MERCEDES GARCÍA CORTÉZ**, denunciado por **MARÍA TERESA, ZULEMA, RAMIRO, IRMA Y JOSÉ** de apellidos **TREVIÑO GARCÍA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 4 Y 22 SEP

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor FILIBERTO TORRES RABAGO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Elpidio Barrera 802 Colonia San Joaquín en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y de tránsito en esta ciudad; e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **CONSUELO RABAGO HERNANDEZ Y FILIBERTO TORRES ARANDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 28 del mes de Septiembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 31 de Agosto del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 14 de Agosto del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. ROSA ELIA BELMARES MENDOZA, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el C. **JESUS ARREDONDO VEGA**, habiendo fallecido el día 03 de Noviembre del 2019 en la ciudad de San Antonio, Texas Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 02 octubre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de Agosto del 2020.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 21 de Julio del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. JUAN JOSE GALAVIZ TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentario y Testamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres C. **JUAN JOSE GALAVIZ OVIEDO y la C. JUANA TREVIÑO FLORES**, habiendo fallecido el primero el día 09 de Julio del 2020 en la ciudad de Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y la segunda el día 24 de Octubre del 2000 en la ciudad de Monterrey Nuevo León, proponiendo como Albacea a su hijo ARTURO IVAN NUÑEZ TREVIÑO. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 01 de octubre del del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de Agosto del 2020.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARICELA ZERTUCHE RODRIGUEZ, y GUILLERMINA LETICIA ZERTUCHE RODRIGUEZ, quienes manifiestan ser mexicanas, mayores de edad, con domicilio en Avenida Hidalgo número 271 Norte Colonia Centro en esta Ciudad, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida hermana **LIDIA CLELIA ZERTUCHE RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12 :00 hrs. Del día 29 del mes de Septiembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 31 de Agosto del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PUBLICA No. 10, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 24 de Julio del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. VIRGILIO RODRIGUEZ GARZA, denunciando la Sucesión **Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres el C. **VIRGILIO MOISES RODRIGUEZ DAVILA Y LA C. RAQUEL GARZA URTEAGA**, habiendo fallecido el primero el día 20 de Septiembre del 2018 en la ciudad de México y la segunda el día 06 de Febrero de 1992 en la ciudad de Castaños, Coahuila, el primero poniendo como Albacea a su hija ROSALINDA RODRIGUEZ GARZA. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 30 de Septiembre del 2020. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de Agosto del 2020.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Enrique Ramírez Sandoval
Expediente no. 426/2020

Que mediante auto del trece de julio de dos mil veinte, se tuvo a Marlen Aurora Ramírez Aguilera, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Ramírez Sandoval**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Enrique Ramírez Sandoval, era de nacionalidad Mexicana, originario de Río Bravo, municipio de Allende, Coahuila, quien falleció el nueve de noviembre del dos mil doce, en Allende, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil casado, padres Eugenio Ramírez y Delfina Sandoval.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de agosto de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (1) primer día del mes de Julio del año (2020) dos veinte, a petición de MINERVA GONZALEZ SILVA, ROSA YCELA ALVAREZ GONZALEZ, RICARDO ALVAREZ GONZALEZ, MARIBEL ALVAREZ GONZALEZ, ANA LAURA ALVAREZ GONZALEZ, ERICKA JOCELINE ALVAREZ GONZALEZ, ERICKA YESSENIA ALVAREZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **GUILLERMO ALVAREZ LOPEZ**, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 1 de Noviembre del año 2019, y se propone como albacea de la Sucesión a ROSA YCELA ALVAREZ GONZALEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Progreso numero 855, colonia Progreso en esta ciudad de Nava; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Agosto del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (11) once días de Diciembre del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de JOSE JUAN DE DIOS MARTINEZ GUEVARA por sus propios derechos y en representación de sus hermanas MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ GUEVARA, MARIA GLORIA MARTINEZ GUEVARA, MARIA ENRIQUETA MARTINEZ GUEVARA, BARTHA AMALIA MARTINEZ GUEVARA son hijos de MELESIO MARTINEZ CISNEROS y AMALIA GUEVARA CALDERON, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** acumulado a bienes de **MELESIO MARTINEZ CISNEROS Y AMALIA GUEVARA CALDERON**, quienes fallecieron en la ciudad de México; el primero el día 14 de junio de 1994, y la segunda falleció el día 23 de marzo del año 2002, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE JUAN DE DIOS MARTINEZ GUEVARA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle privada Aristóteles numero 118, colonia Tecnológico en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de agosto del año 2020

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (02) dos de Julio del año dos mil veinte (2020), a petición de la ROSSANA OLIVIA SEGUY AGUIRRE; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **LAZARO ELIZONDO VALDES**, quien falleció el día 26 de marzo del año 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, ROSSANA OLIVIA SEGUY AGUIRRE, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Hidalgo numero 705 en Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 10 de Julio del año 2019.

ATENTAMENTE,
LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (2) dos de julio del año (2020) dos mil veinte, a petición de FELICITAS PADRON CRUZ, ANTONIO PADRON CRUZ, MARIA GRACIELA PADRON CRUZ, REINALDO PADRON CRUZ Y JOSEFINA PADRON CRUZ, se inició Procedimiento Sucesorio **In testamentario Extrajudicial** a bienes de **RAYMUNDO PADRON ZAMORA** quien falleció en la ciudad de Villa Unión, Coahuila; el 27 de Diciembre del año 1982 Y ZENONA CRUZ GONZALEZ quien falleció el 12 de Enero del año 2011, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a REINALDO PADRON CRUZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Manuel Acuña numero 308, colonia centro, en la ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Agosto del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (2) dos de Julio del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de JORGE ALBERTO GRIMALDO RUIZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **PERFECTO GRIMALDO RODRIGUEZ**, quien falleció en Sabinas, Coahuila; el día 29 de Febrero del año 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; E IRMA ESTHELA RUIZ FIGUEROA quien falleció el día 3 de Enero del año 2020 en la ciudad Sabinas, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a JORGE ALBERTO GRIMALDO RUIZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Francisco Villa numero 650, Ejido el Encino, en el municipio de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Agosto del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente **195/2012**, formado con motivo del juicio **Especial Hipotecario**, promovido Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de **Daniel Heberto Hernández Villarreal**, María Anna Villarreal Balderas y José Antonio Hernández Flores, así como a Ervey Gallegos López y María del Rosario Flores Ríos, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del siete de julio de dos mil veinte, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Lote número 11, de la manzana B, ubicado en el conjunto habitacional Esfuerzo Nacional, de esta ciudad; con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 14.00 metros con lote 10; al sur: 14.00 metros con lote 12; al oriente: 10.00 metros con avenida Constitución; y al poniente: 10.00 metros con propiedad privada; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre del demandado Ervey Gallegos López, bajo la partida

11143, tomo A, foja 232, libro 24, sección I, del 9 de diciembre de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'367.000.00 (dos millones trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$1'578,000.00 (un millón quinientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en las tablas de aviso de este Tribunal; en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, los edictos contendrán los datos mínimos indicados en la fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. Se ponen de manifiesto los planos y demás documentos respecto del inmueble a rematar a la vista de los interesados; para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate que en el presente caso resulta la suma de \$157,800.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) presentando el certificado respectivo con su postura, sin cuyo requisito no será admitidas. Este certificado se devolverá acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social;
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta;
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate;
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que haya sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio, y
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los dos primeros requisitos que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previsto en la fracción I, pero en todo caso está obligado a anunciar su intención de participar como postor, cuantificar su postura y el modo de cubrirla, antes de que se pase revista de postores y se declare la validez y legalidad de las presentadas.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo no reeleccion.”

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Agosto de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 25 AGO y 4 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 30/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **LORENZO REYES GUTIERREZ Y/O LORENZO REYES**, quien falleció el día 12 de enero del 2012, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 13 de enero del 2012, en la oficialía número 5, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 01, acta número 11, foja número 11, juicio que tramitan los C.C. FLOR ESTHELA RAMÍREZ REYES Y ROGELIO REYES ESPINO, por lo cual se señalan las DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA JUEVES (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA NÚMERO PÚBLICO No. 17
CIUDAD ACUÑA, 17 AGOSTO DEL 2020
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte se presentaron MA. VICTORIA FLORES PICHARDO, GABRIELA, ALEJANDRA Y MILAGROS DE APELLIDOS FLORES FLORES, a denunciar el fallecimiento de **FERMIN FLORES MUÑOZ**, quien falleció el día 02 de octubre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **41/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****0021/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. JESUS ANGUIANO JUAREZ y/o JESUS ANGUIANO JUAREZ**, bajo el expediente número **198/2020**, el cual fue denunciado por la C. MINERVA INES AGUERO, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de junio de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de junio de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de Julio del año dos mil veinte, se presentó JUANA MARIA QUEZADA SIERRA y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUANA SIERRA PEREZ**, quien falleció el 16 de octubre de 1995, EXPEDIENTE NUMERO **239/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJA de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 16 de Julio del 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP

**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
NUMERO 00053/2020**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE FERMIN AVIÑA SEGURA** y **MARIA DE JESUS JOSEFINA OTEO VAZQUEZ**, el cual fue denunciado por **ROSA GENOVEVA PAYAN MITRE**, **LUIS ALFONSO** y **MARCELA** de apellidos **AVIÑA PAYAN**, bajo el número de expediente **243/2020**, procedimiento donde se dictó el auto de fecha trece de julio de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presente en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila. a, 05 de Agosto de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de julio de dos mil veinte, se radicó un expediente número **246/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO BARRIOS JARAMILLO**, denunciando por **DIANA IVETT** y **HECTOR ROBERTO**, ambos de apellidos **BARRIOS RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de Julio del dos mil veinte, se radicó un expediente número **249/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ANTONIA FLORES GARCIA** denunciado por **JESUS MARIA GONZALEZ DAVILA**, **SERGIO ABEL**, **JOSE ALONSO** y **JESUS MARIA**, todos de apellidos **GONZALEZ FLORES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 7 de agosto del 2020, se presentó el C. **RAYMUNDO MARTÍN BETANCOURT MONSIVAIS**, a denunciar el fallecimiento de los CC. **MANUEL BETANCOURT BUSTOS** y **JULIA MONSIVAIS BERTAUD**, quienes fallecieron el primero el día 7 de febrero de 2013 y la segunda el 29 de diciembre de 1999 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha

persona, bajo el expediente número **252/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 12 DE AGOSTO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GLORIA LETICIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, NADIA LETICIA, JOSÉ MARIO Y LUIS DAVID de apellidos VÁZQUEZ LÓPEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor **JOSÉ MARIO VÁZQUEZ LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **260/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 10 DE 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte se presentaron KARLA LIZETH AVILA DORADO, VICTOR HUGO AVILA DORADO Y VICTOR MANUEL AVILA FELIX, a denunciar el fallecimiento de **PATRICIA DORADO TREJO**, quien falleció el día trece de noviembre dos mil diecinueve y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **266/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio de dos mil veinte, se radicó un expediente número **266/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA** denunciado por LAURA ANTONIETA y BENJAMIN, ambos de apellidos PEREZ RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 Julio de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE y FATIMA RODRIGUEZ MACIAS denunciando Sucesión **Intestamentaria** Acumulada de **CARMEN JESUS RODRIGUEZ RAMIREZ y OFELIA MACIAS CHAVEZ** fallecidos 17 Febrero 2009 y 3 Enero 2011 respectivamente, domicilio Primero de Mayo 35 Colonia Martinez Adame como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 20 de Julio del 2019 designándose Albacea a FELIX RODRIGUEZ MACIAS con mismo domicilio. Convóquese quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NO 57, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, comparecieron:

Las señoras YOLANDA HERNÁNDEZ GARCÍA en su carácter de cónyuge supérstite, albacea, legataria y heredera; y sus hijas: ADRIANA PEDROZA HERNÁNDEZ y MARCELA PEDROZA HERNÁNDEZ, ambas en su carácter de legatarias, todas en lo personal y por sus propios derechos, a promover el Procedimiento **Sucesorio** extrajudicial a bienes del señor **JESÚS JOSÉ PEDROZA FAVILA**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 136 (ciento treinta y seis), Libro XVIII, de fecha 21 de julio del año 2020. En ese acto las promoventes se reconocieron mutuamente su carácter de albacea, heredera y legatarias, respectivamente.

Se señalaron las 12:00, doce, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la celebración de la Junta de Herederos que se llevará a cabo en el domicilio oficial del suscrito Notario Público.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos, lo que pueden hacer desde esta fecha.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaria Pública número 57.

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PÚBLICA NO 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LAS C.C. MARIA GUADALUPE GARCIA DAVILA, Y EDNA GUADALUPE Y LIDIA SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS JUAREZ GARCIA, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **PEDRO ANTONIO**

JUAREZ LOPEZ, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BAHIA DE LAS BALLENAS, NUMERO 765, DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. PEDRO ANTONIO JUAREZ LOPEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1084, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y DE ACUERDO CON EL OFICIO SEFIN/028/2020 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO POR EL EQUIVALENTE AL 100% DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, QUE SE CAUSEN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIO No. 75

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **60/2019**, relativo al Juicio **Oral de Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **SARA IVON BERNAL POSADA, CARLOS GONZÁLEZ ARAGON, JUAN GONZÁLEZ QUINTERO, MARIA NIEVES ARAGON SALAS, JOSÉ CRUZ BERNAL ZUÑIGA y MARIA DEL CARMEN POSADA ALMARA**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana SARA IVON BERNAL POSADA, parte demandada, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 02 de julio del 2020.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 25, 28 AGO y 4 SEP



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CORINA ERIKA DAMM SALMON

En los autos del Expediente número **679/2013**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por MIGUEL CABRAL VAZQUEZ, como cesionario de BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO), en contra de **CORINA ERIKA DAMM SALMON**, con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar por edictos a la demandada CORINA ERIKA DAMM SALMON, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en los Periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Así mismo, con fecha trece de julio de dos mil veinte, se dictó un auto en el cual se acordó lo siguiente:

[...] De igual forma, con la copia certificada de la escritura publica 88,542 pasada ante la fe del notario publico numero 19 con ejercicio en el Distrito Federal, se acredita el cambio de denominación social entre BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER quedando su nomenclatura como BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, según documento que que obra en autos a fojas de la 321 a la 346.-

Así mismo, con la escritura pública número nueve de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, pasada ante la fe del licenciado José Humberto Salinas Evertt, Notario Publico número 36 del Distrito Notarial de Saltillo, se acredita la celebración del contrato de CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, DE EJECUCION DE SENTENCIA Y DE CREDITO celebrado por BANCO SANTANDER DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO como cedente y MIGUEL CABRAL VAZQUEZ, como cesionario, y al haberse acreditado la cesión de derechos litigiosos a favor del último de los mencionados, se le da la intervención que legalmente le corresponda dentro del presente juicio como nueva parte actora, por lo que realícense los cambios correspondientes en la caratula del presente sumario y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2395 y 2397 del Código Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído y córrase traslado con los documentos que anexa al de cuenta, a fin de hacer de su conocimiento la presente cesión de derechos correspondientes.-

Ahora bien en términos de la ejecutoria de amparo que obra en autos dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en la Laguna, bajo el numero de expediente 350/2019, así como la Resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Octavo Circuito, bajo el numero de amparo en revisión 193/2019, el cual confirmo la Sentencia del Juez de Distrito, y el proveído de 21 de enero del año en curso, se autoriza las publicaciones de los edictos en términos de dicha ejecutoria.-

Finalmente y toda vez que el periódico oficial del Estado, publica ordinariamente los días martes y viernes, pudiendo hacer ediciones extraordinarias, tal y como lo prevee el artículo séptimo del decreto por el que se instituye el periódico Oficial del Gobierno del Estado, gírese atento oficio al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila y C. Director del Periódico Oficial del Estado a fin de llevar a cabo la publicación de los edictos en días hábiles y de tres en tres días es decir mediando dos días hábiles entre una y otra publicación, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la citada sentencia de amparo, por lo que deberá de anexarse a dichos oficios copia certificada de los documentos descritos en el párrafo que antecede.- [...]

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 25, 28 AGO y 4 SEP



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ROLANDO RIOS CASTORENA

En los autos del Expediente número **141/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, en contra de **ROLANDO RIOS CASTORENA**, con fecha TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado **ROLANDO RIOS CASTORENA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DEL 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **479/2018**, Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **COMPAÑÍA COMERCIAL CIMACO, S.A. DE C.V.**, en contra de **JESÚS CARMONA ORTIZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . 1.- Modulo 3, apartamento 1, calle Ciénaga número 176 del Fraccionamiento Residencial Rincón del Desierto, con superficie 130.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

A).- Propiedad privada de uso exclusivo del apartamento área habitable: con superficie de 130.00 mts² (130 metros cuadrados con cero centímetros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias:

PLANTA BAJA:

Al norte mide 2.60 metros (dos metros, sesenta centímetros) con jardín exterior, 1.20 metros (un metro, veinte centímetros), con acceso y 3.20 metros (tres metros, veinte centímetros) con cajón de estacionamiento.

Al sur mide 6.40 (seis metros, cuarenta centímetros), con jardín interior y 0.60 metros (cero metros, sesenta centímetros) con patio de servicio).

Al oriente mide 8.75 metros (ocho metros, setenta y cinco centímetros) con propiedad privada y 0.85 metros (cero metros, ochenta y cinco centímetros) con jardinera.

Al poniente, mide 4.00 metros (cuatro metros, cero centímetros, con cajón de estacionamiento), 2.15 metros (dos metros, quince centímetros) con patio de servicio y 3.45 metros (tres metros, cuarenta y cinco centímetros) con patio de servicio.

PLANTA ALTA:

Al norte mide 7.55 metros (siete metros, cincuenta y cinco centímetros) en volado con cajón de estacionamiento, acceso y jardín exterior y 1.00 metros (un metro, cero centímetros) en volado con patio de servicio.

Al sur mide 0.55 metros (cero metros, cincuenta y cinco centímetros), en volado con patio de servicio y 8.00 metros (ocho metros, cero centímetros) en volado con jardín interior.

Al oriente mide 10.45 metros (diez metros, cuarenta y cinco centímetros) en volado con propiedad privada;

Al poniente, mide 4.15 metros (cuatro metros, quince centímetros), en volado con cajón del estacionamiento, 1.85 metros (un metro, ochenta y cinco centímetros) en volado con patio de servicio y 4.45 (cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros), con sala de Tv y recámara 1 de apartamento 2 (dos).

JARDIN INTERIOR:

Con una superficie de 40.98 mts.2 (cuarenta metros, noventa y ocho centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 6.40 metros (seis metros, cuarenta centímetros) con comedor y cocina y 2.32 metros (dos metros, treinta y dos centímetros), con patio de servicio.

Al sur mide 8.72 (ocho metros, setenta y dos centímetros), con jardín interior, comedor y sala del apartamento 4 (cuatro),

Al oriente mide 4.70 metros (cuatro metros, setenta centímetros) con propiedad privada.

Al poniente, mide 4.70 metros (cuatro metros, setenta centímetros), con jardín interior del apartamento 2(dos).

EL PATIO DE SERVICIOS.

Con una superficie de 11.70 mts.2 (once metros setenta centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 1.72 metros (un metro, setenta y dos centímetros) con cajón de estacionamiento y 0.60 metros (cero metros, sesenta centímetros) con un ½ baño.

Al sur mide 2.32 (dos metros, treinta y dos centímetros), con jardín interior.

Al oriente mide 2.15 metros (dos metros, quince centímetros) con ½ bajo y 3.45 metros (tres metros, cuarenta y cinco centímetros) con cocina.

Al poniente, mide 5.60 metros (cinco metros, sesenta centímetros), con sala-comedor del apartamento 2(dos).

B).- PROPIEDAD COMUN DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO.

Comprende:

Cajón de estacionamiento con una superficie de 38.87 mts2 (treinta y ocho metros, ochenta y siete centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 4.92 metros (cuatro metros, noventa y dos centímetros) con jardín exterior, 1.20 metros (un metro, veinte centímetros), con banqueta pública.

Al sur mide 3.20 (tres metros, veinte centímetros), con sala medio baño y 1.72 metros (un metro setenta y dos centímetros) con patio de servicio.

Al oriente mide 3.90 metros (tres metros, noventa centímetros) con acceso y 4.00 metros (cuatro metros, cero centímetros) con sala.

Al poniente, mide 7.90 metros (siete metros, noventa centímetros), con jardín exterior, jardinera y sala del apartamento 2 (dos).

ACCESO AL APARTAMENTO:

Con una superficie de 4.68 mts 2 (cuatro metros sesenta y ocho centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 1.20 metros (un metro, veinte centímetros) con banqueta pública.

Al sur mide 1.20 (un metro, veinte centímetros), con sala.

Al oriente mide 3.90 metros (tres metros, noventa centímetros) con jardín exterior.

Al poniente, mide 3.90 metros (tres metros, noventa centímetros), con cajón de estacionamiento.

JARDINERA

Con una superficie de 2.21 mts 2 (dos metros veintidós centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 2.60 metros (dos metros, sesenta centímetros) con jardinera exterior.

Al sur mide 2.60 (dos metros, sesenta centímetros), con sala.

Al oriente mide 0.85 metros (cero metro, ochenta y cinco centímetros) con propiedad privada.

Al poniente, mide 0.85 metros (cero metros, ochenta y cinco centímetros), con sala.

C).- BIENES DE PROPIEDAD COMUN DE USO COMUN DE LOS APARTAMENTOS:

Comprende:

Jardín exterior: con una superficie de 12.22 mts 2 (doce metros veintidós centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 2.60 metros (dos metros, sesenta centímetros) con banqueta pública.

Al sur mide 2.60 (dos metros, sesenta centímetros), con jardinera.

Al oriente mide 4.70 metros (cuatro metros, setenta centímetros) con propiedad privada.

Al poniente, mide 4.70 metros (cuatro metros, setenta centímetros), con acceso.

A la fecha la referida propiedad reporta bajo la partida 58698, libro 587, sección II por apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado a favor de Hipoteca Nacional S.A. De C.V. SFOL, GRUPO BBVA BANCOMER, por la cantidad de \$783,200.00 documento inscrito el 31 de mayo de 2007.

Que se encuentra inscrito bajo la partida 76278, del libro 763, sección I, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil siete.

Sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad, lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 04 de Agosto del 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 08/2020 EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MARISELA RAMIREZ MORALES, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO a l C. GUSTAVO CARRILLO TREJO, expediente numero 894/2019 por la disolución del vinculo matrimonial que une a las partes del presente juicio y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que en su parte conducente dicen:- Téngase por presentada a la C. MARISELA RAMIREZ MORALES, promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO, con fundamento en lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley para la Familia del Estado, y 152 del Código de Procedimientos Familiares, se admite su demanda en la vía y forma propuesta, demandando al C. GUSTAVO CARRILLO TREJO, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio de la parte demandada gírese atentos oficios a los REPRESENTANTES LEGALES O DIRECTORES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., todos con domicilio conocido en ésta ciudad, a fin de que se sirvan informar si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. GUSTAVO CARRILLO TREJO.- Se previene a las partes que en caso de tener que requerir asistencia o Representación, y Protección para el ejercicio de su capacidad jurídica deberán de hacerlo del conocimiento de este Juzgado dentro del plazo de TRES DIAS, lo anterior a fin de ... actuar con apego a las reglas de actuación señaladas para los casos que involucren derechos de personas con discapacidad, en el entendido que en caso de no hacerlo se podrá inferir que no cuentan con alguna ... De igual manera se hace del conocimiento de las partes que es su obligación comparecer a las audiencias del Procedimiento, las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo auto a las partes que estén presentes y las ausentes que debieron de haber estado sin necesidad de formalidad alguna... se hace saber a las partes que las resoluciones y sentencia que se dicte en el presente asunto constituyen información pública una vez que causen ejecutoria...”

“...Torreón, Coahuila, a veintitrés (23) de Junio (06) del dos mil veinte (2020).- ... y en atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUSTAVO CARRILLO TREJO, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicho demandado POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, ... haciéndose saber al C. GUSTAVO CARRILLO TREJO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil.-....- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad; por ante la C. Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...”-

Torreón, Coahuila., a 30 de junio del 2020.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, se radicó un expediente número 99/2020 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEOBARDO CASTOR ORTIZ** denunciado por **MARTHA ROCIO CASTOR ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al

Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Agosto de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de marzo de dos mil veinte se presentó JUAN MANUEL CASTREJON PIÑA a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL CASTREJON SANCHEZ**, quien falleció el día cinco de mayo de dos mil dieciocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **130/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **286/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME FRAUSTRO DE LA O** y **ALBERTA HERNANDEZ VILLA**, denunciado por JAIME, NANCY, NINFA, RICARDO y NOHEMI, todos de apellidos FRAUSTRO HERNANDEZ, por sus propios derechos y en representación de su hermano ARTURO FRAUSTRO HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **296/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA LLAMAS CARRILLO**, denunciado por BRENDA DANIELA y PILAR ADRIANA, ambas de apellidos LLAMAS CARRILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 4 y 22 SEP****JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte se presentó ELVA GABRIELA SANCHEZ RIOS a denunciar el fallecimiento de **JESUS ERNESTO DE LOS SANTOS SANCHEZ**, quien falleció el día 20 de julio de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **298/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 4 y 22 SEP****JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 72/2020**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **452/2018**, promovido por el C. LIC. RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **PEDRO TORRES ARALUCE**. EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

MODULO 28, VIVIENDA 10, CERADA PORTON LAUREL #71, FRACCIONAMIENTO LOS PORTONES RESIDENCIAL III ETAPA DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA

A).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO CON 53.58 M2. DE AREA HABITABLE EN PLANTA BAJA Y 54.65 M2 DE AREA HABITABLE EN PLANTA ALTA.

B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADO COMUN CON 80.30 M2,

C).- PROPIEDAD COMUN DE USO COMUN CON 58.06 M2

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

A).-PROPIEDAD DE USO PRIVADO.

PLANTA BAJA.

AL NORTE MIDE 9.98 METROS CON VIVIENDA 9;

AL SUR, MIDE 5.38 CON PATIO DE SERVICIO 1.10 MTS. CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 3.50 MTS. CON ACCESO.

AL ORIENTE MIDE 6.36 MTS. CON JARDIN INTERIOR,

AL PONIENTE MIDE 3.84MTS CON JARDIN EXTERIOR, 1.54 MTS. CON ACCESO Y 0.98 MTS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO.

PLANTA ALTA. AL NORTE, MIDE 9.98 METROS EN VOLADIZO CON VIVIENDA 9;

AL SUR, MIDE 6.48 METROS EN VOLADIZO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE SERVICIO, Y 3.50 METROS EN VOLADIZO CON ACCESO;

AL ORIENTE, MIDE 6.36 METROS EN VOLADIZO CON JARDIN INTERIOR;

Y AL PONIENTE, MIDE 3.84 METROS EN VOLADIZO CON JARDIN EXTERIOR, Y 2.52 METROS EN VOLADIZO CON ACCESO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO.

B).- PROPIEDAD DE USO PRIVADA COMUN.

AL NORTE. MIDE 0.90 METROS CON VIVIENDA 9, 3.50 METROS CON COCINA, 1.10 METROS CON RECEPCION, 5.38 METROS CON RECEPCION-SALA Y 4.87 METROS CON VIVIENDA 9;

AL SUR MIDE 15.75 METROS CON VIVIENDA 11;

AL ORIENTE, MIDE 8.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, 0.98 METROS CON RECEPCION- SALA 1.54 METROS CON RECEPCION Y 3.84 METROS CON COCINA;

Y AL PONIENE, MIDE 8.50 METROS CON BANQUETA-JARDIN Y 6.36 METROS CON SALA-COMEDOR.

C).- PROPIEDAD COMUN DE USO COMUN.

AL PONIENTE, EN PORCENTAJE DE LA FRANJA FRONTAL A LAS VIVIENDAS, BANQUETAS, JARDIN, PAVIMENTO, REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS COMUNES, AREAS VERDES DE DONACION, ACCESO, ETC.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 135924, LIBRO 1360, SECCION I, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2010. A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO TORRES ARALUCE

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$876,000.00 (OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE AGOSTO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**

(RÚBRICA) 4 y 15 SEP



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA NO 20
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

Con esta fecha, 24 de agosto del 2020 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **EDUARDO CORREA VILLARREAL**, quien falleció el día 30 de julio del 2020; al acto concurrió la señora ANA MARIA ROSAS MARTIN como única y universal heredera y Albacea, aceptando su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 24 de agosto del 2020

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20**

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIA PÚBLICA NO 6
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 73 del 24 de agosto del 2020, ha comparecido ante Mí, JORGE MAURICIO VALDES ABRAMO, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JUAN PABLO VALDES RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el 13 de julio del 2020. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a JORGE MAURICIO VALDES ABRAMO. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 24 de agosto del 2020. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 28 de OCTUBRE del 2020 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 24 de agosto del 2020.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA NO 18
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, SEÑORES MA. DE LOS ÁNGELES NIETO REYES, MARÍA EUGENIA NIETO REYES, JUANA NIETO REYES, MARTIN NIETO REYES, CANDELARIA NIETO REYES, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSÉ ÁNGEL NIETO ALVARADO Y MA. LUISA REYES LUCERO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NÚMERO DEL EJIDO SAN LUIS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27400, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LOS SEÑORES JOSÉ ÁNGEL NIETO ALVARADO Y MA. LUISA REYES LUCERO CRUZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 21 DE AGOSTO DEL 2020.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO 18

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA NO 18
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LA SEÑORA MARÍA PATRICIA MORALES FLORES, Y LOS C.C. JOSÉ ANTONIO Y BERTHA PATRICIA, AMBOS DE APELLIDO AGUILERA MORALES EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL C. JUAN PABLO GERARDO AGUILERA MORALES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU HIJO C. JUAN PABLO AGUILERA GUERRERO, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SR. **JUAN RAMÓN AGUILERA CRUZ**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIERRA DE MINAS, NÚMERO 610 (SEISCIENTOS DIEZ), DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NAZAS, CÓDIGO POSTAL 27087, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA) HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR SR. JUAN RAMÓN AGUILERA CRUZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 21 DE AGOSTO DEL 2020.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO 18

(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARIA PÚBLICA NO 17
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL CIUDADANO JUAN ALFREDO MACIAS CASTAÑEDA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ELIA CASTAÑEDA VALLES. TAMBIEN CONOCIDA CON SU NOMBRE DE CASADA COMO ROSA ELIA CASTAÑEDA DE MACIAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 9, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA

MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR JUAN ALFREDO MACIAS CASTAÑEDA, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE CERRO DE LA ESTRELLA NÚMERO 512, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS CAROLINAS, CÓDIGO POSTAL 27040, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2020.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 4 y 22 SEP



JUZGADO 2º DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#0059/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **515/2019**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por MIGUEL FELIPE MERY AYUP, en contra de la persona moral denominada **UNIÓN DE CRÉDITO DE LA LAGUNA, S. A. DE C. V. y UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S. A. DE C. V.**, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó una resolución de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, que en su parte conducente dice:

Expediente 515/2019

Sentencia Definitiva Número 144/2020

Torreón, Coahuila, a (21) veintiuno de agosto de (2020) dos mil veinte.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Licenciado MIGUEL FELIPE MERY AYUP, por sus propios derechos, en contra de las personas morales denominadas UNION DE CREDITO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA S.A. DE .C.V. y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número 515/2019, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo establecido por los artículos 517, 518, 519, 520 y 524 del Código Procesal Civil del estado, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, el C. MIGUEL FELIPE MERY AYUP, justificó parcialmente los elementos constitutivos de su acción de prescripción negativa de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles descritos en el considerando quinto de esta resolución, y la parte demandada UNION DE CREDITO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA S.A. DE .C.V. y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a dar contestación a la demanda instruida en su contra, en consecuencia:

TERCERO. Ha lugar a declarar la prescripción de las hipotecas que se describen en el considerando quinto de esta resolución las cuales pesan sobre los inmuebles señalados en ese mismo numeral. Por lo tanto, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá girarse atento oficio al Director del Registro Público de esta ciudad, a efecto de que proceda a la cancelación de dichos gravámenes.

CUARTO. Toda vez que la parte demandada no compareció a juicio y que no se condujo con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131, fracción I, del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

QUINTO. En atención a que la parte demandada, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, que autoriza y da fe. Doy fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos.- CONSTE

Torreón, Coahuila, a 24 de agosto de 2020

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 4 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO REMATE.-

- - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción en los autos de fecha dieciseis de julio y diez de agosto del presente año, hago saber al público en general, que en este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos de juicio VIA **ORDINARIO CIVIL**, promovida por, YOLANDA CAVAZOS DE LA PEÑA en contra de **AGRODESERT S.P.R. DE R.L.**, Por conducto de su representa legal y/o JESUS MARTIN DORANTES MIRANDA, expediente número **24/2017**, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el local de este juzgado del siguiente inmueble:

El ubicado en la esquina que forman la Avenida Guerrero y la Calle 16 de Septiembre de esta ciudad, inscrito bajo la partida 3686, libro 12A, folio 201, sección 1, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; Al norte tiene forma irregular que se determina de la siguiente manera, partiendo de Poniente a Oriente en línea recta mide 8.55 y de este punto hacia el norte se mide 4.50 metros y de este punto hacia el oriente mide 8.75 metros colinda con propiedad que es o fue de MANUEL TORRES GARCIA: Al sur mide 17.30 metros y colinda con el resto de la propiedad del señor RODOLFO SEPULVEDA CHAPA, Al Oriente mide 18.90 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora RAFAELA GONZALEZ viuda de SOLIS, y al Poniente mide 14.40 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre, con una superficie de 288.50 metros cuadrados.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos por dos veces de siete en siete días que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet de la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la tabla de avisos de este juzgado y en el sitio donde tienen su domicilio las autoridades fiscales de este municipio. Ello, conforme al avalúo que obra en autos del inmueble objeto del remate que lo valúa en la cantidad de \$877,830.60 (ochocientos setenta y siete mil ochocientos treinta pesos 60/100 M.N.) precio que se tendrá como base en la primer almoneda, para formar parte de la subasta, los postores que deseen intervenir exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisitos no serán admitidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 977, 978, 979 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 4 y 15 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de zaragoza, se radicó el expediente número **178/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FLORES GARCÍA**, denunciado por MARIA DEL ROSARIO, LUCIA y JUAN, de apellidos FLORES GARCÍA, FEDERICO y MARÍA ENRIQUETA, de apellidos FLORES MEDINA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES SIETE DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL VEINTE. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de agosto de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Licenciada Verónica Duarte Garay

(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de zaragoza, se radicó el expediente número **032/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, denunciado por ESTELA NAVARRO DELGADO, DOLORES DEL PILAR y ROBERTO, de apellidos VÁZQUEZ NAVARRO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la

publicación de Edictos en el periódico Oficial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL VEINTE. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de agosto de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 21 AGO y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **170/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Enrique Gutiérrez Alvarado** denunciado por Esperanza Villanueva del Río viuda de Gutiérrez, Alejandra Macarena, Sergio Enrique, Marco Antonio e Isela Guadalupe de apellidos Gutiérrez Villanueva, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de agosto de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **191/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana Cortés García** promovido por Horacio Hurtado Castaño y Adriana Hurtado Cortés, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de agosto de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **180/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Ángela Juárez Sandoval y Nicolás Alemán Córdoba** promovido por Francisco Javier Alemán Juárez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de agosto de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 4 y 22 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx